

nes cortas y muy subalternas (1), en hacer que estas reuniones populares (cuya existencia pública y legal acaso impidió la formación de otras clandestinas que hubieran podido ser muy dañosas) produjesen trabajos, programas, discursos y memorias luminosas y útiles, en que se ejercitaban los talentos, con que se iban formando colecciones y bibliotecas, y se invertía con provecho un tiempo que de otro modo se habría tal vez empleado en fraguar planes peligrosos para la patria. La impresión del informe de la Ley Agraria de Jovellanos, presentado al Consejo de Castilla por la Sociedad Económica Matritense, fué debida á empeño del príncipe de la Paz, teniendo que vencer no pocas resistencias. Consiguiente al desarrollo de aquellas asociaciones populares fué el de las escuelas de enseñanza primaria, que fomentó también el gobierno con ordenanzas y provisiones encaminadas al propio fin, y á excitar el celo y la emulación de los pueblos y hasta de los particulares al propósito de no carecer en sus respectivas localidades de estos primeros establecimientos que constituyen la base y el principio de toda cultura.

A este tenor y á la sombra de aquella latitud protectora crecían las escuelas y enseñanzas de los conocimientos económico-políticos, industriales, de comercio y de agricultura; se traducían y publicaban las mejores obras extranjeras que se conocían (2); y se escribían también originales sobre las propias materias (3). Ayudaban á su propagación publicaciones periódicas, redactadas por capacidades especiales de primera nota, tal como el *Semanario de Agricultura y Artes*, que dirigió el sabio don Juan Melon, y de cuya fundación se envanece el príncipe de la Paz como de pensamiento enteramente suyo. Otros periódicos que se publicaban, con una libertad que Floridablanca no habría consentido, en la capital del reino y en las de provincias, llevaban también las luces y extendían y difundían los conocimientos de esta índole entre las clases industriales y trabajadoras del pueblo (4).

Obsérvese en este tiempo una marcada tendencia á crear establecimientos en que se enseñaran las ciencias exactas, físicas y naturales. Al del Instituto Asturiano de Gijón, que con tanta gloria dirigió el ilustre Jovellanos, siguióse la creación del cuerpo de *Ingenieros Cosmógrafos de Estado*, cuya fundación tuvo por objeto el estudio de la astronomía teórica y práctica en todos sus ramos, el de las ciencias matemáticas aplicadas á la navegación, la geografía, la agricultura, la estadística y otros usos de la vida social (5). Las ordenanzas para este cuerpo se dieron en 19 de agosto de 1796. Y en el Museo Hidrográfico, creación de 1797, se logró reunir una preciosa colección de mapas, planos, diseños, instrumentos, manuscritos y libros raros y apreciables, siguiéndose una constante correspondencia con los establecimientos análogos que existían en otros países, y haciendo con ellos recíprocos cambios.

Por aquel mismo tiempo se dió á los estudios de medicina y farmacia, y á sus auxiliares la química, la física experimental y la botánica, una amplitud y un impulso, y se les consagró una atención especial que no fué infecunda en resultados. Fundóse el Real Colegio de Medicina en Madrid, cuya direc-

(1) Llegaron á tener su Sociedad Económica, pueblos de tan escaso vecindario é importancia en este concepto, como Chinchón, Benavente, La Bañeza, Alaejos, Requena, Tordesillas y otros semejantes.

(2) Tales como las de Economía política de Adam Smith y David Hume, el Diccionario de Agricultura de Rozier, etc.

(3) Como las *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia*, de don Antonio José Cavanillas; la *Historia de la Economía política de Aragón*, de don Ignacio de Asso; los *Pensamientos políticos y económicos en favor de la agricultura y demás ramos de industria en España*, de don Miguel Pérez Quintero, y otras semejantes.

(4) De este género eran el *Semanario de Zaragoza*, el *Semanario económico y erudito de Granada*, el *Correo literario de Murcia*, los *Anales de literatura, ciencias y artes*, etc.

(5) Las cátedras ó asignaturas que para ello se establecieron fueron las siguientes: Aritmética, análisis finita y geometría.—Cálculo infinitesimal y mecánica sublime.—Trigonometría plana y esférica.—Óptica en todas sus partes.—Astronomía sintética.—Astronomía práctica.—Formación de cartas geográficas y geométricas.—Meteorología y sus aplicaciones.—Hidrostatica ó hidráulica.—Astronomía física.—Diseño y formación de planos.

ción y cuyas escuelas fueron encomendadas á profesores que han dejado un nombre ilustre y un recuerdo honroso en la historia de la ciencia. Y casi simultáneamente se estableció y planteó en el hospital general el *estudio de la medicina práctica*, destinado para los bachilleres de las universidades y cirujanos latinos del colegio de San Carlos que desearan terminar su carrera como médicos. Mejoras tanto mas recomendables, cuanto que á la imperfección, estrechez, y casi abandono en que había caído esta carrera, hasta el punto de verse el gobierno en apuros para dotar el ejército y la armada de los facultativos indispensables, se agregaban las ideas extrañas y mezquinas, y hasta extravagantes y ridículas, que de la medicina tenían en aquel tiempo hombres á quienes se reputaba ilustrados, y á quienes se consultaba sobre la materia (6). Se estimuló la publicación de obras de medicina, farmacia y ciencias físicas, la traducción de las mejores de otros países, y la adquisición de buenos libros, y se formó una decente y utilísima biblioteca (7).

Creación de la misma época, debida igualmente al impulso del que estaba entonces á la cabeza del gobierno, fué la escuela de Veterinaria que se estableció en Madrid al lado de la puerta de Recoletos. Que aunque ya Carlos III, reconociendo el vacío y la necesidad de esta enseñanza, había nombrado y pensionado personas inteligentes que hiciesen en el extranjero estudios y trajesen á su patria los conocimientos, libros, instrumentos, y cuanto hallasen mas adelantado en el ramo (8), pero á las excitaciones hechas por don Manuel Godoy á Carlos IV se debió sin duda la construcción del edificio y la instalación de la escuela, cuya dirección encargó á los mismos que habían hecho aquel viaje de observación y de estudio. Pronto se conoció la utilidad de este establecimiento para la milicia, para la agricultura y ganadería, y mas habiéndose impuesto como cargo y obligación de la Escuela ilustrar á los pueblos y prestarles cuantos auxilios fuesen necesarios para curar las enfermedades epidémicas y endémicas de los ganados, donde quiera que se padeciesen, y se reclamase su asistencia.

Es de notar la minuciosa solicitud de aquel gobierno en todo lo relativo á la instrucción popular, desde los trajes de los profesores y alumnos de las universidades hasta la enseñanza de los oficios mas mecánicos. Respecto á lo primero, se hallaba ya mandado que los estudiantes asistiesen á las aulas de manteo y sotana (que de esto se denominaron manteistas); que desde el principio del curso vistiesen todos precisamente en invierno de paño de las fábricas nacionales, de color honesto hasta la segunda suerte, pudiendo usar en el verano telas de seda lisas, también de las mismas fábricas, y no de otras: que solo los doctores, maestros y licenciados pudieran llevar libremente todo el año vestidos de seda, mas no camisolas

(6) Cuenta el príncipe de la Paz que uno de los sujetos á quienes se consultó y cuyo nombre calla por respeto á las circunstancias, dijo en su informe entre otras cosas lo siguiente: «Consultemos ante todas cosas la salud de las almas; esta importa mas que no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza somos en que debemos convertirnos; poco vale, pues que debe llegar, que esto sea mas pronto ó mas tarde. Fuera de que, nuestros días están contados, y ningún facultativo, cuando fuera el mismo Hipócrates, les podrá añadir un instante sobre los prefijos *ab aeterno*. La salud de las almas y la salud del Estado requieren poner freno á la impiedad que se propaga bajo el disfraz de medicina. Materialista ó médico moderno son un mismo predicamento. Apartemos de entre nosotros esta nueva máscara.»

(7) De entre las principales obras que se publicaron en el período de 1793 á 1798, podemos citar las siguientes:—Traducción completa de la *Medicina práctica* de Cullen, y de su *Materia médica*:—id. de la *Medicina y cirugía forense* de Plenck; y de su *Farmacología quirúrgica*:—idem de los *Elementos de farmacia* de Baume:—id. de los *Elementos de química* de Chaptal:—id. del *Diccionario de física* de Brisson:—del *Tratado elemental de medicina* de Boerhaave; y entre las originales, el *Tratado de las enfermedades agudas y crónicas del pecho* de Corbella:—el *Patológico* de Vidal:—la *Cirugía forense* de Fernandez del Valle:—los *Anales del real laboratorio de química de Segovia* de Proust:—el *Tratado completo sobre las enfermedades de la infancia* de Iberti:—los *Elementos de farmacia* de Carbonell:—el *Curso elemental de meteorología* de Garriga, etc.

(8) Fueron enviados con este objeto, primeramente don Bernardo Rodríguez, y despues don Segismundo Malast y don Hipólito Estevez: estos dos fueron los primeros directores de la Escuela.



EL CACHARRERO Ó VENDEDOR DE VAJILLA

(COPIA DE UN CUADRO DE GOYA)

con encajes ó bordados; y que ninguno cuando fuese de hábitos llevase cofia ó redecilla, ni género alguno de peinado. Mas como se hubiese ido adulterando este traje, el gobierno de Carlos IV acudió á su remedio con una circular (16 de febrero, 1797), en que decía: «Informado ahora S. M. del desórden que hay en las universidades mayores en el porte y traje de los estudiantes, poniendo algunos mas atencion en usarlos extravagantes y ridículos que en el estudio de la profesion á que van destinados, presentándose con botas, pantalones, lazos en los zapatos, corbata en lugar de cuello, el pelo con coletas, las aberturas de la sotana hasta las pantorrillas, para que se vean los calzones de color, los chalecos y las bandas; deseoso S. M. de evitar los males que se siguen del uso de dichos trajes, trascendentales á la moral, indecorosos á las universidades y á los que las dirigen y gobiernan, se sirvió comunicar al Consejo la real resolucion que tuvo por conveniente....» Y en la parte dispositiva se mandaba fijar edictos al principio de cada curso, prescribiendo los trajes, é imponiendo á los contraventores la pérdida del curso, y aun la expulsion de las aulas, encargando á los profesores que diesen ejemplo á los discípulos, bajo la pena de suspension de su cargo, y ordenando que de haberlo cumplido así se diese cuenta cada dos meses al Consejo, así como de cualquier contravencion que se advirtiese.

Respecto á lo segundo, á saber, á la enseñanza de artes y oficios, nótese en aquel gobierno un sistema plausible, que consistia en no reducir la práctica de un arte, oficio ó profesion mecánica al aprendizaje y al ejercicio rutinario, sino en poner al lado de los talleres escuelas en que se enseñaran los principios necesarios para ejercer con conocimiento y con habilidad, y aun poder enseñar á otros los fundamentos de aquel arte. Así, junto al taller de instrumentos astronómicos y físicos que se agregó al real Observatorio en el Buen Retiro, se puso una escuela de geometría mecánica, astronómica y física para los jóvenes que hubieran de dedicarse á la construccion de aquellos instrumentos, y de este modo no tener necesidad de seguir importándolos de fuera, y no ser siempre nuestra nacion tributaria de otras. Bajo igual sistema se plantearon otras fábricas y artefactos, tales como el del grabado en metales y piedras duras (1); la de maquinaria para construir y tornear objetos de concha, marfil, maderas finas, bronce y otros metales (2); la aplaudida y célebre de relojería dirigida por los hermanos Charost (3); la de máquinas de cilindro de Roberto Dale (4); la suntuosa de papeles pintados de Giroud de Villete (5); la tan celebrada de platería que todavía existe hoy con el nombre de Martínez (6), y otras á este tenor. Y se formaron y publicaron catálogos y descripciones de las máquinas de mas utilidad ó mas aplicables á nuestra industria, de que se encargó don Juan Lopez de Peñalver, en union con otros entendidos artistas, que como él habian viajado por Europa á expensas del gobierno.

Consecuencia de este sistema y de la publicacion de los mejores métodos, y de las facilidades que para adquirirlos se proporcionaban, fueron los adelantos y mejoras que se hicieron en las fábricas de hilados y tejidos de sedas, algodones, paños, lanas, papel, cáñamos y lienzos, establecidas en Valencia y Cataluña, en Segovia, Granada, Guadalajara, Brihuega, Cádiz y Galicia, en que se ocupaban millares de brazos; algunas, como las de Valencia y Cataluña, anunciaban ya por sus progresos lo que habrian de ser; el gobierno hizo tambien para algunas de ellas adelantos de sumas no despreciables. Pero ya hemos indicado la parte de mérito y de gloria que en el fomento y en los adelantos de la industria fabril cupo

(1) Dirigió esta enseñanza don Enrique Simon, grabador que habia sido del rey Luis XVI.
 (2) Pásose esta á cargo del excelente maquinista don Jorge Isure.
 (3) Se estableció en 1795 en la calle del Barquillo.
 (4) En la calle de Jesus y Maria.
 (5) Al lado de las Comendadoras de Santiago.
 (6) «Obra de este artífice (dice el príncipe de la Paz en sus Memorias) fué mi rica vajilla, donde con ingeniosa mano habia trazado al vivo las mejores producciones de los dos reinos vegetal y animal que se sirven en nuestras mesas.»

tambien á las Sociedades Económicas, gloria de que igualmente participaron las asociaciones de señoras de las clases alta y media, que en la capital del reino y en las de algunas provincias se habian suscrito á aquellos cuerpos patrióticos, inclusa la reina misma, que siguiendo aquel noble impulso quiso costear una escuela dedicada á la enseñanza de ciertas delicadas labores (7).

El título de protector de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando que se dió al príncipe de la Paz, prueba por lo menos la grande estimacion que de este cuerpo hacia, cuando en su elevada posicion social quiso honrarse y creyó enaltecerse mas con este título: «Mi título de protector de la Real Academia, dice él en sus Memorias, no fué una vanidad, sino un cargo que acepté con la ambicion y el ansia de llenarle.» Aun cuando solo por vanidad le hubiera tomado, honroso es siempre para las artes y para las letras que los hombres que han llegado á la cumbre del poder aspiren, como quien reconoce el verdadero valor de ciertos dictados, á llamarse, con mas ó menos merecimientos, protectores de los cuerpos científicos. Cuanto mas que no se puede decir que fuese aquel ministro protector de la Academia solo en el nombre. En medio de la situacion turbulenta de Europa y de los apuros y escasos medios del erario español, algo fué haber dotado su biblioteca de libros, estampas, dibujos y modelos, y haber emprendido ó continuado publicaciones pendientes tan importantes y útiles como las colecciones de retratos de los reyes, de los varones ilustres de España, de los trajes de las provincias y de las naciones modernas, la de estampas de la Biblia, de los mejores cuadros de los palacios reales, de modelos arquitectónicos y otras de este género, dándolas á precios cómodos para mas difundirlas y excitar el gusto y el estudio del dibujo y del grabado. Por lo menos en estos dos ramos, ya que en el primero no se formó escuela que pudiera competir con la antigua, sobresalieron artistas tan distinguidos como Goya, Selma, los Carmonas, Enguídanos, Bayeu, Carnicero y Maella, los unos que mantuvieron con sus obras la reputacion que ya antes habian alcanzado, los otros que en este reinado ganaron merecido nombre y fama.

La providencia de no permitir que se construyesen obras sin sujetarlas previamente á la inspeccion de la Academia y sin la direccion facultativa de arquitecto titulado, sobre ser un justo tributo pagado á los que habian consumido un capital de tiempo y de dinero en el estudio del arte, puso coto á la inconveniente y abusiva libertad de construir, remedió en mucha parte las irregularidades monstruosas, natural producto de aquella, ganaron en gusto y regularidad los edificios públicos, y la arquitectura y escultura pudieron seguir en la vía de la restauracion en que Carlos III las habia puesto. Ayudó á ello bastante el empeño del príncipe de la Paz, y sus excitaciones á que escribieran ó imprimieran obras clásicas de artes, ú originales ó traducidas, que era una de las cualidades de aquel ministro. Y así se publicaron en aquel tiempo escritos y libros de escultura y arquitectura, como de pintura y de música, ó reimpresos por haberse hecho raros, ó nuevos, ó traducidos, algunos por encargo especial, y costeados tambien algunos por el gobierno (8).

Pasando de las nobles artes á las bellas letras, aunque de-

(7) La escuela de labores de adorno, como flores artificiales, bordados de pluma, airones, garzotas, etc.

(8) Publicáronse entre otras, las obras siguientes: los *Diez libros de arquitectura de Alberti*, puestos en castellano:—los cuatro libros que faltaban de la *Arquitectura civil* de Paladio, que tradujo y comentó el bibliotecario Ortiz y Sanz:—el *Diccionario de las nobles artes*, de Rejon:—los *Comentarios de la pintura encáustica del pincel*, de García de la Huer-ta:—los *Comentarios de pintura*, de Guevara:—*Del origen y de las reglas de la música con la historia de sus progresos, etc.*, obra escrita en italiano por el abate español Eximeno, y traducida al castellano por Gutierrez; y algunas mas que se podrian citar.

«Por aquel mismo tiempo, dice Godoy en sus Memorias, don Gabriel Gomez, librero del rey, auxiliado por el gobierno, abrió una industria nueva entre nosotros, estableciendo una imprenta para grabar todo género de música sobre planchas de estaño, al estilo de Inglaterra. Los resultados de ella se encontraron superiores, á lo menos por entonces, á los del grabado de Francia y Alemania.»

jando para ocasion mas oportuna el juicio del movimiento intelectual de este reinado, cúmplesos solo apuntar ahora ligeramente que los hombres del gobierno en el período de que estamos dando cuenta, en medio de sus graves atenciones políticas, no solamente no dejaron amortiguar el espíritu literario á que habian dado calor los reinados anteriores, sino que dejando á las veces libre y desembarazado campo á las musas, á las veces acariciándolas ellos mismos, la amena literatura seguia desenvolviéndose sin trabas, algunos ingenios fueron especialmente favorecidos, la poesía prosiguió, ya sosteniendo, ya remontando su vuelo, las obras clásicas de la antigüedad, griegas y latinas, pudieron saborearse en el idioma castellano, y la lengua patria, cultivada y manejada con talento y con habilidad, ganó en claridad, en precision, en elegancia y en soltura, llevando además muchas de las obras y producciones de aquel tiempo el sello de la grandiosidad de ideas y de sentimientos propio del desarrollo de la cultura y de la filosofía. Tal debía suceder cuando la poesía, en todos sus géneros, era cultivada por ingenios como el de Moratin, el hijo predilecto de Talía: como el de Meléndez Valdés, tan tierno, sensible y delicado, como melancólico, majestuoso y sublime; cuando departian con las musas el gran Jovellanos, el ardiente Cienfuegos, el festivo Iglesias, el nervioso y varonil Quintana.

Hermana de la poesía la elocuencia, ni esta se rezagó en la vía del progreso, ni el gobierno dejó de atender y alentar, así á los que producian escritos elocuentes como á los que publicaban los libros en que se enseñan las reglas de este ramo de la bella literatura. El gobierno mismo dió el ejemplo de su estimación á los oradores clásicos de la antigüedad, mandando hacer en la Imprenta Real la excelente edicion en catorce volúmenes de las obras completas de Ciceron (1). Traducíanse del francés y del inglés el *Curso razonado de bellas letras* de Bateaux, y las *Lecciones de retórica* de Blair, una y otra con aplicaciones á nuestra lengua. Los padres de la Escuela Pia publicaban el *Arte y la Retórica de Horneros*. Capmany habia ganado ya no poca reputacion con su *Filosofía de la Elocuencia*, que afianzó y aumentó con su *Teatro histórico y crítico de la elocuencia castellana*; y la Academia Española habia laureado al erudito Vargas Ponce por su elegante *Elogio del rey don Alonso el Sabio*. Y en cuanto á la oratoria sagrada, levantada ya en el anterior reinado de su vergonzosa decadencia, y sostenida en este por preladados de la erudicion de un Tavera, y un Amat, de un Armañá y de un Posada, y por religiosos tan ilustrados como los padres Santander, Salvador, Traggia y Vejarano, mereció tambien una proteccion especial del gobierno, que en 1796 quiso hacer una coleccion de los sermones mas escogidos, así para honrar á sus autores, como para que sirviesen de estímulo y de modelo á los que se dedicaban al ministerio del púlpito.

Dábanse á luz gramáticas y diccionarios de lenguas sábias y vivas, algunos de ellos ó de real orden ú por encargo especial del primer ministro; de la misma manera que se escribian y publicaban, por comision tambien del gobierno, obras ideológicas, históricas y morales (2). Igual impulso recibian las

(1) Se dió el encargo de ella al distinguido literato don Juan Melon contra el cual los enemigos de las luces habian hecho fulminar un proceso sobre opiniones de escuela, por cuyo motivo estuvo á punto de ser encerrado en un convento. El príncipe de la Paz se preciaaba de haberle salvado, como á otros sabios y literatos de su tiempo.

(2) Por ejemplo, la *Coleccion de las obras gramaticales de Dumarsais*, que se encargó á don José Miguel Alea; la traduccion de la *Lógica de César Baldinotti*, que se encomendó á don Santos Diez Gonzalez y don Manuel Balbuena; la de la *Dialéctica de Eximeno*, que se publicó en 1796, etc. A la Academia de la Historia encargó el duque de la Alcudia que le informase si podrian coleccionarse y publicarse todas las obras del rey don Alfonso el Sabio, pensamiento que ocupa hoy todavía y tiene ya en vias de ejecucion este ilustrado cuerpo; así como le envió tambien el *Plan de un viaje literario para reconocer archivos y bibliotecas, y todos los monumentos útiles á la Historia de España*, presentado por don Manuel Abella.—Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo I.—Así se publicó tambien la *Defensa de la religion cristiana*, por el doctor Heydeck, las *Condiciones de las obras de Dios en el orden natural*, por el alemán Strum, el *Preservativo contra el ateísmo*, por Forner, la *Historia eclesiástica* de Amat y otras semejantes.

pertenecientes á otras carreras y estudios. Obsérvase que las relativas al arte militar y á las materias de guerra eran la mayor parte traducciones (3), y solo algunos ingenios como Valdenebro, Peñalosa y Palacios Rubios escribian tratados originales: mientras las que versaban sobre marina y navegacion eran mas comunmente produccion de autores españoles, entre los cuales se cuentan Mendoza de los Rios, Alcalá Galiano, Ciscar, Solano y Mazarredo. La ciencia jurídica, civil y canónica, ya de tiempos atrás mas cultivada en España, y en que habian sobresalido tan eminentes juriscónsultos, tuvo tambien algunos excelentes continuadores, y la eclesiástica especialmente se enriqueció con las traducciones de Berardi, Van-Espen y Cavalario. La historia española, sagrada y profana, contó en aquel tiempo varones tan ilustrados y doctos como el padre Risco, sabio continuador de la grande obra de Florez, como el abate Masdeu, que en 1797 llevaba ya escritos diez y ocho volúmenes de la Historia crítica de España, como Ortiz y Sanz, autor del Compendio cronológico, y criticos y bibliógrafos como Pellicer y Valladares. Las obras de ingenio, las de educacion y de costumbres, la novela, eran igualmente cultivadas por eruditos como Cañaveras, Montengon, Peñalver, Gutierrez, García Malo y otros, autores ó traductores de planes de educacion en todo género de estudios preparatorios, de novelas como Eusebio, Antenor, Eudoxia y Clara Harlowe, de libros de costumbres como el de Blanchard.

Propio era este movimiento literario de una época en que florecian Campomanes, Jovellanos, Muñoz, Sampere y Guarinos, Llorente, Martínez Marina, Lardizabal, Cabarrús, Sotelo, Forner, Conde, Asso, Amat, Castro y otros muchos esclarecidos varones, y cuando solo la Academia de la Historia contaba en su seno hombres tan ilustrados y talentos de tan merecida reputacion como Campomanes, Llaguno y Amírola, Sanchez, Gomez Ortega, Capmany, Cerdá y Rico, el geógrafo Lopez, Jovellanos, Manuel, Varela y Ulloa, Cornide, Banqueri, Vargas Ponce, el cosmógrafo Muñoz, Traggia, Pellicer, Martínez Marina, y como supernumerarios y honorarios contaba á los ilustres Trigueros, Saez, Gonzalez Arnao, Lopez, Carbonell, Bails, Abad y Lasierra, Mayans, Fernandez Vallejo, Lorenzana y Tavira (4).

Fomentábanse las bibliotecas públicas, y se remuneraba á los encargados de estos depósitos literarios con una anchurosidad á que no se ha llegado en tiempos posteriores, y tanto mas extraña y laudable cuanto era entonces mas ahogada la situacion del tesoro (5). Nótase tambien que no dejaba atenderse al mejoramiento de las profesiones científicas ó facultativas, puesto que para su ejercicio se exigian condiciones y títulos que dieran garantía de aptitud, de instruccion y de responsabilidad (6). Pero al propio tiempo que se veia cierto buen deseo de proteger y facilitar las carreras literarias obsérvase el errado é inconveniente sistema que se seguia, y cuyo abuso llegó en parte hasta tiempos que nosotros mismos hemos alcanzado, en materia de dispensacion de edad, de cursos y grados académicos, y de conmutacion de estudios de unas á otras facultades ó profesiones, sujetando la concesion de estas gracias á un arancel en que se determinaba la cantidad que se habia de pagar por cada una de ellas; como si el dinero diera ciencia, y la mayor contribucion fuera la pauta de la mayor

(3) Por ejemplo, las de las obras de Montecuculli, Quincy, Leblond y otros.

(4) Todos estos eran académicos el año 1796.—Lo era tambien de la clase de honorarios el príncipe de la Paz.

(5) Por ejemplo, en 1802 importaban los sueldos de los empleados en la Biblioteca Real (hoy Nacional) la cantidad de trescientos dos mil quinientos reales.—En 1859, en que esto escribimos, suman doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco.—Calculando que el número de volúmenes de este establecimiento sea hoy el duplo del que entonces le constituia, fácil es deducir la diferencia proporcional de la remuneracion.

(6) Provision de 5 de enero, 1801, prescribiendo los requisitos que han de concurrir en los arquitectos y maestros de obras, y los que han de preceder á la aprobacion de los diseños y planos para obras públicas.—Cédula de 28 de setiembre sobre Proto-Medicato y Junta superior gubernativa de Farmacia.—Circular de 10 de diciembre prohibiendo el ejercicio de la facultad de Cirugía á los que carecieran de las circunstancias prevenidas por las leyes.

suma de conocimientos humanos. En la tarifa de los derechos que habian de pagarse por cada una de las dispensaciones de ley ó gracias al sacar, aprobada por real cédula, prévio informe de los Consejos (13 de mayo, 1801), se señalaba lo que habia de exigirse y cobrarse por la dispensa ó conmutacion de cada curso para grados mayores y menores, por cada año de edad, por cada habilitacion para regentar cátedras ó hacer oposicion á ellas, por cada condicion ó cualidad que se dispensase para el ejercicio de una profesion (1). No tardó en reconocerse lo absurdo de este sistema, especialmente en la parte literaria, y en aquel mismo año se acudió de algun modo á su remedio, comunicándose al Consejo por vía de aclaracion la siguiente real orden: «No queriendo el rey que se reputen gracias al sacar las que se expresan en la nota adjunta (2), rubricada por mí, y se comprenden en la tarifa inserta en la real cédula de 13 de mayo de este año, porque con ella se da lugar al desórden y relajacion de las leyes académicas, tan necesarias para que florezca la instruccion pública, como lo exige el bien del Estado, lo participo á V. E. de orden de S. M. para que se tenga entendido en el Consejo para su cumplimiento.»

No hemos hecho ahora sino presentar una ligera muestra del movimiento intelectual de aquel tiempo, indicar la variedad de estudios que se cultivaban, y mencionar una parte de los hombres ilustres que enriquecian con sus producciones y escritos la república de las letras, reservándonos dar en otro lugar mayor extension á este exámen; puesto que al presente solo nos proponíamos demostrar que aquel gobierno, en medio de las atenciones de la guerra, de la situacion turbulenta y agitada de Europa, y del natural desasosiego de los ánimos en España, si cometió errores políticos, ni dejó de impulsar la industria y las artes, ni descuidó el desarrollo y mejoramiento de los estudios públicos, ni trató con indiferencia á los erudi-

(1) Hé aquí una muestra de esta curiosa tarifa:

Por la dispensa de cursos para grados mayores, por cada año.	1,500 rs.
Por la dispensa del cuarto año para grados menores en claustro ordinario.	1,100
Por la conmutacion de cursos de una facultad mayor por otra, por cada año.	300
Por la habilitacion del curso de Filosofía ganado fuera de universidad ó estudio habilitado, por cada año.	100
Por el título de las cátedras mayores en universidades mayores.	300
En las demás del reino.	200
Por la habilitacion para hacer oposicion á cátedras por falta de tiempo, por cada año.	100
Por la dispensa de cualidad para haberse de graduar en universidad.	150
Por la dispensa que el Consejo cede de cuatro meses para poder recibirse de abogado, por cada mes.	60

Hemos dicho «una muestra de esta curiosa tarifa,» porque á este símil se regulaba el precio de las demás gracias: por ejemplo, en las pertenecientes al ramo de administracion de justicia se decia:

Por la orden y providencia de que un pleito se vea en las Audiencias y Chancillerías con la sala plena.	60
Por que sea con asistencia precisa del regente.	80
Por que se vea con las dos salas ordinarias.	200
Por que se vea con las dos salas plenas.	300
Por que se vea en el Consejo con dos salas plenas.	450
Por que se vea con tres.	1,100
Y con la calidad que sean completas.	2,200
Por que se vea en Consejo pleno.	6,000

(2) La nota especificaba los casos siguientes:

Dispensa de cursos para grados mayores.
Dispensa del cuarto año para grados menores en claustro ordinario.
Conmutacion de cursos de una facultad mayor por otra.
Dispensa para grados en facultad mayor á los regulares, habilitándose los cursos ganados en sus casas religiosas.

Habilitacion del curso de filosofía ganado fuera de universidades ó estudios habilitados.

Si por circunstancias particulares se habilitasen alguna vez cursos en facultades mayores ganados fuera de universidades ó estudios habilitados.

Habilitacion para hacer oposicion á cátedras por falta de tiempo.

tos y sabios, ni fué corto en proteger los ingenios, ni escatimó á la emision del pensamiento una libertad y un ensanche de que antes habia carecido, ni fué escaso en promover y auxiliar multitud de publicaciones en casi todos los ramos de los conocimientos humanos, que sin este auxilio no habrian podido ver la luz ni derramarla á su vez en el pueblo.

CAPITULO VII

España y la República francesa hasta el Consulado

DE 1798 Á 1799

El ministro Saavedra sumiso á la voluntad del Directorio.—Providencias contra los emigrados franceses.—Azara embajador en París.—Renuncia de la negociacion de la paz con Portugal.—Cómo y por qué causas se frustró.—Fuga de París del ministro portugués.—Célebre expedicion de Bonaparte á Egipto.—Conquista de Malta.—Gloriosos triunfos de Bonaparte.—Alejandría, el Gran Cairo, las Pirámides.—Política singular de aquel guerrero.—Memorable derrota de la escuadra francesa en Abukir.—El almirante Nelson.—El Gran Turco declara la guerra á Francia.—Segunda coaliccion de las potencias.—Esfuerzos de España para el mantenimiento de la paz.—Los ingleses nos toman á Menorca.—Malograda insurreccion en Irlanda.—Invasion de Roma por el rey de Nápoles.—Ovaciones que recibe.—El general francés Championnet derrota el ejército austro-napolitano.—Apodérase de Nápoles.—Funda la república Parthenopea.—Abdicacion del rey del Piemonte.—Reclama Carlos IV su derecho á la corona de las Dos Sicilias.—Desden con que oye el Directorio su reclamacion.—Desavenencias entre el ministro Urquijo y el embajador Azara.—No logra el emperador de Rusia hacer entrar á España en la coaliccion.—Campañas del Danubio y de Italia.—Triunfos de Suwarow.—Derrota de ejércitos franceses.—Pierden la Italia.—Agitacion en París.—El 30 de prairial.—Representacion del embajador español.—Medidas revolucionarias del nuevo Directorio.—Guerra de Italia.—Batalla de Novi, desastrosa para los franceses.—Irritacion de los ánimos en París.—Los patriotas, la imprenta, los clubs, los Consejos, el Directorio.—Buscábase quien pudiera salvar la Francia.—Memorable victoria de Massena en Zurich, derrota y retirada de los ejércitos rusos.—Regresa Bonaparte de Egipto.—Desembarca en Frejus: pasa á París: entusiasmo y conmocion general.—Situacion de la Francia.—Presentimiento general de una gran revolucion.—Destrucion de la Constitucion del año III.—El consulado provisional: Bonaparte cónsul.—Relaciones entre España y Francia en este tiempo.—Escuadras españolas al servicio de la república.—Sus movimientos y destino.—Sumision del gobierno español al francés.—Humillante carta de Carlos IV al Directorio.—Es relevado Azara de la embajada de París.—Sus relaciones con Bonaparte.—Se retira á Barcelona.—Declaracion de guerra entre Rusia y España y sus causas.—Situacion de las cosas á fines de 1799.

Retirado del ministerio el príncipe de la Paz (28 de marzo de 1798), y habiendo tenido tanta parte en este suceso las gestiones y las instancias del Directorio francés, el gobierno español mostróse tan afanoso de acreditar su adhesion á la república, y tan dócil y obsecuente á las exigencias del embajador Truguet, que inmediatamente dió orden para que fuesen expulsados del reino los emigrados franceses, sin exceptuar los mas distinguidos personajes de la nobleza de Francia, ni al mismo duque de Havré, con tener el carácter de grande de España, y con ser el encargado por el conde de Provenza (después Luis XVIII) de comunicarse y entenderse con la corte y con la familia real de España. Ejecutóse la orden con tal rigor, que hasta se enviaban alguaciles á las casas donde se sospechaba haber emigrados, y se empleaban espías para descubrir desertores. Se prohibió mas estrechamente la introduccion y venta de mercancías inglesas; y para que la república no dudara de la completa sumision del gobierno español, se previno á los predicadores que se abstuvieran, segun les estaba ya ordenado, de hablar en el púlpito de materias políticas, y sobre todo de proferir expresiones que pudieran ofender al gobierno de la nacion vecina, ó dañar ó lastimar de algun modo la buena union y amistad de ambas potencias (3).

(3) Fué esto á consecuencia de una queja dada por el embajador francés sobre el modo como se habia expresado en el púlpito de la catedral de Santander un fraile franciscano, como tambien otros dos religiosos predicando en Chinchon y en Yepes.—Archivo del ministerio de Estado, legajo 49, núm. 20.—Reclamaciones y quejas de esta especie se repetian con frecuencia por parte del embajador de la república, porque eran tambien frecuentes estos hechos.